

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000142
Código Seguro de Verificación: a81798ac-2883-42d6-a70d-4cd94eb2b3d9 Origen: Administración Identificador documento original: 1013191 Fecha de impresión: 13/04/2023 14:28:41 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 12/04/2023 11:29:13 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/04/2023 12:35:39 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002102 13/04/2023	



2023DECR002102 13/04/2023

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO Y FORMACIÓN

Visto el informe del Director de Recursos Humanos de ese Consistorio, de fecha 11 de abril de 2023, cuyo tenor literal dice:

INFORME PARA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA, DOS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES.

1.- Antecedentes:

Mediante Resolución de 7 de marzo de 2023, del Concejal de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), se publicaron en el BOE (nº 67 de 20 de marzo), el proceso selectivo para dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Mediante Resolución de 10 de febrero de 2023 (BOCM Nº 45 de 22 de febrero de 2023), de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación convoca el XXVII Curso Selectivo de ascenso a la categoría de Oficial de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad que será impartido por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, ubicado en el Km.13.600 de la M-607 (Carretera de Madrid a Colmenar Viejo), con fecha de comienzo a partir del 12 de abril de 2023.

Visto informe del Subinspector-Jefe accidental de fecha 3 de abril de 2023 en el que expone la necesidad de la declaración de “tramitación de urgencia” del proceso selectivo para proveer por promoción interna, dos plazas de la categoría de oficial del cuerpo de policía local del ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por ello, procede emitir el presente informe para valorar la procedencia de declarar de tramitación de urgencia dicho proceso selectivo.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000142
Código Seguro de Verificación: a81798ac-2883-42d6-a70d-4cd94eb2b3d9 Origen: Administración Identificador documento original: 1013191 Fecha de impresión: 13/04/2023 14:28:41 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 12/04/2023 11:29:13 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/04/2023 12:35:39 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002102 13/04/2023	



2.-Legislación Aplicable y fundamentación jurídica:

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece:

“Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.”

La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 20.2.e) asigna a la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General competente en materia de seguridad, las funciones de gestión y coordinación de la formación profesional de los Cuerpos de Policía Local de la Región; lo que se configura legal y reglamentariamente como un derecho y un deber de estos funcionarios, y como mérito en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo.

En la actualidad, esta competencia debe entenderse atribuida a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.5.b) del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, que atribuye a esta Dirección General, entre otras competencias, la formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de Policía Local, así como la formación de actualización y de especialización.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre (Reglamento Marco de Organización de Policías Locales de la Comunidad de Madrid), que establece los criterios generales de creación de categorías y puestos de mando, se establece que en las plantillas entre veinte y cien efectivos, cumplirán el criterio de un Oficial por cada seis policías.

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000142
Código Seguro de Verificación: a81798ac-2883-42d6-a70d-4cd94eb2b3d9 Origen: Administración Identificador documento original: 1013191 Fecha de impresión: 13/04/2023 14:28:41 Página 3 de 4		FIRMAS 1.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 12/04/2023 11:29:13 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/04/2023 12:35:39 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002102 13/04/2023



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Actualmente el Catálogo de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de San Fernando de Henares contempla la existencia de nueve plazas de Oficial, de las cuales actualmente están cubiertas seis. Según el organigrama dispuesto en el departamento de Policía Local se establece un oficial por cada grupo operativo, estando en la actualidad sin oficial dos de ellos por lo que no disponen de mando que organice y coordine los servicios de sus respectivos turnos.

Visto lo anterior y ante la cercanía del inicio del Curso Selectivo de ascenso a la categoría de Oficial, así como la necesidad de mandos que garanticen el correcto funcionamiento del servicio que presta la Policía Local es necesario que los plazos de subsanación respecto a la lista de admitidos y excluido deban reducirse y esto solo puede llevarse a cabo mediante la "Tramitación de urgencia" del proceso según establece el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Si no se aplicara esta reducción en los plazos daría lugar a que la demora en el desarrollo del concurso-oposición implicaría la demora durante varios meses la incorporación de este personal, hasta la convocatoria de un nuevo curso selectivo por la Comunidad de Madrid, con los inconvenientes que ello acarrearía en la organización y servicio del departamento de Policía Local.

Procede, por todo lo expuesto, la emisión de este informe favorable para la tramitación de urgencia.

3.- Competencia

La resolución compete al Sr. Concejal Delegado de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 169/2022 de delegación de competencias, de fecha 26 de enero de 2022.

Por todo ello, propongo al Sr. Concejal Delegado de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación resolver de conformidad con las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERO.- Aplicar al proceso selectivo para dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna dictado por resolución de 7 de marzo de 2023, del Concejal de Personal y Régimen

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000142
Código Seguro de Verificación: a81798ac-2883-42d6-a70d-4cd94eb2b3d9 Origen: Administración Identificador documento original: 1013191 Fecha de impresión: 13/04/2023 14:28:41 Página 4 de 4		FIRMAS 1.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 12/04/2023 11:29:13 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 13/04/2023 12:35:39 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002102 13/04/2023



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Interior del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), la tramitación de urgencia por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

SEGUNDO.- Publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la web municipal así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente y el decreto de delegación de competencias 169/2022, de 26 de enero de 2022,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aplicar al proceso selectivo para dos plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna dictado por resolución de 7 de marzo de 2023, del Concejal de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), la tramitación de urgencia por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos..

SEGUNDO.- Publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la web municipal así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, D. José García Bejarano, en San Fernando de Henares.

EL CONCEJAL DELEGADO

LA SECRETARIA ACCIDENTAL